



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
16 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

40° y 41° períodos de sesiones

16 a 20 de julio de 2007

Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos

Marruecos

El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Marruecos (CEDAW/C/MAR/4).

Aspectos generales

1. En el informe se señala que en marzo de 2006 el Ministerio de Justicia había emitido un comunicado en el que anunciaba que Marruecos retiraba la reserva al párrafo 2 del artículo 9, el párrafo 4 del artículo 15, el inciso f) del párrafo 1 del artículo 16, y el párrafo 2 del artículo 16 e introducía una declaración interpretativa de los demás incisos del párrafo 1 del artículo 16 y del párrafo 2 del artículo 2 (párr. 29). Dado que aún no se ha depositado un instrumento de retiro ante el Secretario General, sírvase indicar los plazos previstos para el retiro.
2. En el informe se indica que un comité técnico interministerial está estudiando la posibilidad de que Marruecos se adhiera al Protocolo Facultativo de la Convención (párr. 30). Sírvase indicar los avances a ese respecto y la fecha prevista para la posible adhesión.
3. En el informe se indica que en la preparación del informe se consultó a los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las entidades internacionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas (párrs. 2 y 3). Sírvase indicar si el informe también se presentó al Parlamento y si éste lo examinó.

Constitución, legislación y mecanismos nacionales

4. En el informe se señala que “los instrumentos internacionales debidamente ratificados y cuya ratificación fue publicada en el Boletín Oficial tienen primacía en caso de discrepancia con la legislación interna. Prueba de ello son varias decisiones



de la Corte Suprema” (párr. 32). Sírvase indicar en qué decisiones de la Corte se ha invocado la Convención.

5. En el informe se reconoce que, a pesar de varias iniciativas de reforma jurídica, siguen existiendo resabios de desigualdad, como que las prestaciones familiares se abonan al marido aunque ambos cónyuges estén inscritos en el sistema de seguridad social (párr. 48). Sírvase señalar qué medidas se están adoptando para enmendar estas y otras disposiciones discriminatorias, así como el plazo previsto para la reforma.

6. En el informe se indica que si bien existe una clara tendencia a fomentar iniciativas de promoción de la cultura de derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, estas acciones se enfrentan a una falta de coordinación y a la dispersión de las acciones y la insuficiencia de recursos financieros y humanos (párr. 96). Sírvase indicar qué medidas se están adoptando para superar esos obstáculos, incluido el fortalecimiento (en términos financieros y de recursos humanos) de la Secretaría de Estado de la Familia, la Infancia y los Impedidos, como mecanismo nacional para el adelanto de la mujer, de forma que pueda cumplir la función de coordinar y consolidar las medidas para promover la igualdad entre los géneros.

7. En el informe se indica que, en diciembre de 2002, el Ministerio de Hacienda dio inicio a un proceso de integración de las cuestiones de género en la elaboración y el análisis del presupuesto público y que se preparó un informe sobre cuestiones de género que se adjuntó al informe económico y financiero que acompañó el proyecto de Ley de finanzas para 2006 cuando se presentó al Parlamento (párr. 69). Sírvase señalar si se integraron las cuestiones de género, y en qué forma, en la Ley de finanzas de 2006. Sírvase indicar también el porcentaje del presupuesto que se asignó al mecanismo nacional para el adelanto de la mujer.

Participación de la mujer en la vida pública y en la adopción de decisiones

8. En el informe se indica que el Gobierno estableció un sistema por el cual los partidos políticos se comprometían a reservar el 10% de los escaños de la Cámara de Representantes a candidaturas de mujeres, lo cual elevó la representación de mujeres del 0,6% en 1997 al 10,7% en las elecciones de 2002, y se señalaba que los grupos de mujeres se habían movilizado en pro de una cuota del 30% para las mujeres en las elecciones de 2007 (párrs. 77 y 78, 122 a 125). Sírvase indicar las medidas que están adoptando para hacer realidad esa cuota y los plazos previstos para cualquier reforma pertinente a la Ley Orgánica de la Cámara de Representantes de 2007.

9. Según el informe, no existe un sistema de cuotas o un compromiso de los partidos políticos de reservar escaños para candidatas a nivel municipal y, en consecuencia, las mujeres constituían tan sólo el 0,53% de los candidatos elegidos a nivel municipal en 2003. Sírvase indicar qué medidas se están adoptando, incluidas las medidas especiales de carácter temporal con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y con la recomendación general 25 del Comité, así como el plazo previsto para aumentar el número de mujeres legisladoras a nivel municipal, particularmente a la luz de las observaciones finales anteriores del Comité (A/58/38, párr. 165).

10. En sus observaciones finales anteriores, el Comité exhortó al Estado Parte a que aumentara la representación de la mujer en puestos de toma de decisión en todos los ámbitos, con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y a la recomendación 25 del Comité (A/58/38, párr. 165). Sin embargo, en el informe se señala que las mujeres que ocupan puestos de toma de decisión “no solamente son menos numerosas sino que, además, están concentradas esencialmente en las esferas social y educativa” (párr. 145). Sírvase indicar qué medidas se están adoptando, incluidas las medidas especiales de carácter temporal, para aumentar el número de mujeres en puestos de toma de decisión, especialmente en las esferas en que dominan los hombres, y los efectos de esas medidas.

11. Sírvase suministrar información sobre las medidas que esté adoptando el Gobierno para aumentar el número de mujeres en la diplomacia y a nivel internacional.

Violencia contra la mujer

12. En el informe se señala que se ha dado instrucciones a todas las comisarías de Marruecos de que reúnan información y preparen estadísticas mensuales sobre los casos de violencia contra la mujer (párr. 47). Sírvase proporcionar la información reunida en los tres últimos años e indicar el número de casos que llevaron al procesamiento del responsable, el número de condenas y las sentencias dictadas.

13. Recientemente, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresó su preocupación porque la violencia en el hogar y el acoso sexual no estuvieran tipificados como delitos en el Código Penal, recomendó que se tipificaran en el Código la violencia en el hogar y el acoso sexual en el lugar de trabajo y que se impartiera formación al personal encargado de la aplicación de la ley y a los jueces sobre el carácter penal de la violencia en el hogar (E/C.12/MAR/CO/3, párrs. 23 y 50). Sírvase indicar las medidas que se han adoptado en respuesta a esas recomendaciones.

14. En el informe se señala que en 2002 se adoptó una Estrategia nacional de lucha contra la violencia por motivos de género, que entre sus cuatro objetivos incluía “la incriminación de diferentes formas de violencia por motivos de género, tipificándolas como conculcación de los derechos humanos” (párrs. 394 y 398). Sin embargo, el plan de 2004 para ejecutar esta estrategia no incluye la incriminación de actos de violencia por motivos de género entre sus cinco esferas de intervención prioritaria (párrs. 399 y 400). Sírvase señalar los motivos de esa discrepancia.

15. Según el informe, la insuficiencia de los centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia conyugal es el principal obstáculo para superar la violencia contra la mujer (párr. 49). Sírvase indicar qué medidas se están adoptando para remediar esa situación y establecer más centros de acogida. Sírvase señalar también qué medidas está adoptando el Gobierno en apoyo de las organizaciones no gubernamentales para abordar la cuestión de la violencia por motivos de género.

Trata de mujeres y explotación de la prostitución

16. En el informe se indica que la explotación de la prostitución ajena constituye un delito previsto en el Código Penal (párr. 109). Sírvase suministrar información sobre el número de personas que han sido detenidas por explotación de la

prostitución ajena en los tres últimos años, el número de personas declaradas culpables y las sentencias dictadas.

Empleo

17. Según el informe, la creación de empleo ha sido un eje esencial de la estrategia de desarrollo de Marruecos pero “dichas iniciativas se caracterizaron sobre todo por la ausencia de la perspectiva de género” (párrs. 246 y 247), que no se ha incorporado suficientemente a las estrategias de desarrollo económico (párr. 292). Sírvase indicar las medidas que se están adoptando, con plazos determinados, para incorporar asuntos relacionados con la igualdad entre los géneros en las estrategias de creación de empleo y desarrollo económico, especialmente a la luz de que las tasas de desempleo son más elevadas entre las mujeres que entre los hombres, que el desempleo de la mujer es más estructural y que la discriminación contra la mujer es endémica en el mercado laboral (párrs. 240, 244 y 245).

18. Aunque en el informe se señala que el Código Laboral estipula la prohibición del acoso sexual y que se ha aprobado legislación para proteger a los empleados domésticos (párrs. 262 y 263), se reconoce que esas medidas “siguen siendo insuficientes para combatir eficazmente el acoso sexual, en ausencia de medidas complementarias” (párr. 264). Sírvase indicar los tipos de medidas complementarias que se han adoptado para luchar contra el acoso sexual en el trabajo.

19. En el informe se señala que “en el acceso a los recursos, al crédito y al patrimonio sigue habiendo desigualdades que obedecen mayormente a causas de origen cultural” y que las condiciones de otorgamiento de créditos constituyen un obstáculo para la financiación de empresas de mujeres (párr. 295). Sírvase indicar qué medidas se están adoptando para facilitar el acceso de las mujeres al crédito y a préstamos con tipos de interés bajos, especialmente a la luz de las observaciones finales anteriores, en las que se recomienda que el Estado asegure la igualdad de acceso de la mujer a préstamos y a otras formas de asistencia financiera (A/58/38, párr. 175).

Educación y estereotipos

20. En el informe se afirma que el bajo nivel de alfabetización de las mujeres marroquíes, sobre todo en zonas rurales, constituye un impedimento para el logro de la igualdad entre los géneros (párr. 49) y se señala que la débil coordinación entre los encargados de preparar políticas y programas relacionados con la alfabetización ha limitado su eficacia y que la mayoría de los proyectos siguen siendo de índole experimental (párr. 198). Sírvase señalar qué medidas se están adoptando para coordinar las políticas y programas para mejorar los niveles de alfabetización de la mujer y aumentar la eficacia de esas políticas y programas.

21. En el informe se señala que en 1997 se detectaron contenidos sexistas al analizar 120 manuales escolares (párr. 81). Sírvase indicar si esos manuales se han revisado para eliminar los estereotipos de género y qué medidas se han adoptado para que los manuales y programas escolares no presenten roles estereotipados de mujeres y hombres.

22. En el informe se afirma que las niñas tienden a ser más numerosas en las asignaturas “que son una prolongación de la vida doméstica” y que son “menos valorizadas en el mercado de trabajo” (párr. 201). Sírvase describir las estrategias y

metas existentes para aumentar el número de estudiantes de sexo femenino en esferas académicas no tradicionales, como los estudios industriales y científicos, y el efecto de esas estrategias.

23. Sírvase suministrar información más precisa sobre el número de mujeres en las universidades (estudiantes y docentes) en relación con los hombres, desglosado por disciplina.

Salud

24. En el informe se señala que en 2004 el 38% de los infectados con VIH/SIDA eran mujeres (párr. 284). Sírvase indicar si los programas existentes de lucha contra el VIH/SIDA incorporan una perspectiva de género y si se han adoptado medidas especiales de prevención dirigidas a la mujer.

25. En sus observaciones finales anteriores, el Comité expresó su preocupación por el número insuficiente de instalaciones de asistencia de la salud y la falta de acceso de las mujeres de las zonas rurales a los servicios de atención médica (A/58/38, párr. 172). Sin embargo, en el informe no se incluye información suficiente sobre el número de instalaciones sanitarias, particularmente en zonas rurales y marginales, ni sobre el acceso de las mujeres a servicios de atención de la salud. Sírvase proporcionar esa información.

Matrimonio y relaciones familiares

26. En el informe se indica que el Ministerio de Habices y Asuntos Islámicos ha impartido orientación para los sermones del viernes en las mezquitas que promueve la dignidad humana y la moderación (párr. 93). Sírvase indicar si esa orientación y otras iniciativas del Ministerio de Habices y Asuntos Islámicos se refieren a la igualdad entre los géneros y la no discriminación y, en particular, si el Ministerio apoya el nuevo Código de la Familia y ha utilizado los sermones del viernes para informar a las mujeres sobre sus derechos con arreglo a ese Código.

27. El Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación respecto de la prohibición de la celebración de matrimonios entre mujeres musulmanas y hombres que profesan otra religión y porque el nuevo Código de la Familia no disponía la abolición de la práctica de la poligamia, y recomendó que se revisara la legislación pertinente (CCPR/CO/82/MAR, párr. 27). Sírvase indicar qué medidas se están adoptando a ese respecto y los plazos para cualquier enmienda prevista de la legislación pertinente.

Mujeres del medio rural

28. En el informe se señala que en el momento de su presentación se estaba elaborando un plan de acción para la integración de una perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural (párr. 310). Sírvase indicar la situación de ese plan de acción y sus metas con plazos determinados para beneficiar a las mujeres rurales.

Párrafo 1 del artículo 20

29. Sírvase indicar cuándo tiene previsto el Estado Parte aceptar la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención, relativo al tiempo asignado a las reuniones del Comité.